SECRETARIA.- Cali, febrero 09 de 2022. A despacho de la señora Juez, para resolver el presente asunto, radicado No. 2017-601-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 205

76001311001100 2017-601-00

Santiago de Cali, febrero nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Vista la Constancia secretarial que antecede, se observa que se recibió Informe Anual 2021 con sus anexos, de la Curadora Principal señora ANA MILENA HUERTAS NUÑEZ, de la persona en condición de discapacidad JACOBO GUZMAN HUERTAS.

Con el escrito allego:

1. Escrito en el cual informa que su hijo se encuentra en buen estado general, a pesar de su discapacidad
2. Certificado de Tradición según Matricula Inmobiliaria 370-321331de fecha 10/12/2021, en el cual está consignado que la persona en condición de discapacidad es propietaria de un bien inmueble urbano en la Calle 18 A 55-105 Apto G-225 Bloq G en Cañaverales.
3. Certificado de Seguros Alfa s.a., en el cual se observa que la persona discapacitada recibe por concepto de Pensión la suma de $642.435.oo
4. Recibos de compra de pañales.

5. Balance de gastos del año 2021
6. Recibos de las compras realizadas en diversos Almacenes de cadena.

Por lo anterior se ordenara glosar el informe y sus anexos allegados al proceso por la Curadora Principal, corriéndole traslado por el término de tres (3) días.

Igualmente se ordenara que por intermedio de la Asistente Social del despacho se realice la visita Socio Familiar de Seguimiento para corroborar el estado general del señor JACOBO GUZMAN HUERTAS, visita virtual que será realizada el próximo 28 de febrero de 2022 a partir de la 1 de la tarde.

El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el informe anual 2021, allegado por la Curadora Principal del señor JACOBO GUZMAN HUERTAS, para que obre y conste.

SEGUNDO.- CORRER traslado del informe anual por el término de tres (3) días.

TERCERO.- REALIZAR visita socio familiar de seguimiento virtual el próximo 28 de febrero de 2022 a partir de la 1 de la tarde.

NOTIFIQUESE.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Estado 22/02/2022